

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 2026

SEÑOR(ES) OTTINO LUIS DOMINGO
PJE. JOSE A. GARCIA N° 2786
C.P.: 4101 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN
TUCUMAN
T.E.: 5893566

ORDEN DE COMPRA N° 387/2026
EXPEDIENTE N° 1.311.367/2025
CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 313/2026
DE FECHA 19 DE MAYO DE 2026
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.575/2026
DE FECHA 28 DE JULIO DE 2026
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 549 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN
CON DOMICILIO EN: LAS PIEDRAS 418 (4000) SAN MIGUEL DE TUCUMÁN-
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, del primer al segundo mes del contrato y del décimo séptimo al décimo octavo mes del contrato inclusive (cuatro meses), computados a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	1.365.000,00	2.730.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
2	1	IDEM REGLON 1) El décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	1.592.500,00
A	1	IDEM REGLON 1) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	1.592.500,00
3	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, durante el tercer y el cuarto mes del contrato (dos meses), computados a partir del mes de agosto de 2026 - o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	30.121.000,00	30.121.000,00
		Del tercer al cuarto mes del contrato. Costo total: \$ 30.121.000,00		
4	1	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras	573.300,00	573.300,00
		TRANSPORTE A FS 2		36.609.300,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		36.609.300,00
4		N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir de la recepción definitiva del renglón N°3 y por el término de doce (12) meses.		
		=====		
		El quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 573.300,00		
A	2	IDEM REGLON 4) Del sexto al séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 573.300,00	573.300,00	1.146.600,00
5	3	IDEM REGLON 4) Del octavo al décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 600.600,00	600.600,00	1.801.800,00
6	3	IDEM REGLON 4) Del décimo primer al décimo tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 620.620,00	620.620,00	1.861.860,00
7	3	IDEM REGLON 4) Del décimo cuarto al décimo sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 637.000,00	637.000,00	1.911.000,00
8	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo.	1.365.000,00	4.095.000,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
9	2	IDEM REGLON 8) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	2.839.200,00
A	1	IDEM REGLON 8) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	1.419.600,00
10	3	IDEM REGLON 8) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.483.300,00	1.483.300,00	4.449.900,00
11	3	IDEM REGLON 8) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.537.900,00	1.537.900,00	4.613.700,00
12	3	IDEM REGLON 8) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.574.300,00	1.574.300,00	4.722.900,00
		TRANSPORTE A FS 3		65.470.860,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		65.470.860,00
12				
13	2	IDEM REGLON 8) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	3.185.000,00
A	1	IDEM REGLON 8) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	1.592.500,00
14	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°3 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de cinco (5) meses (del primer al quinto mes del contrato inclusive), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	1.365.000,00	4.095.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
15	2	IDEM REGLON 14) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	2.839.200,00
16	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°3 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, durante el sexto mes del contrato (un mes), computado a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	7.735.000,00	7.735.000,00
		Durante el sexto mes del contrato. Costo total: \$ 7.735.000,00		
17	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N°3, instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir de la recepción definitiva del renglón N°16 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	573.300,00	1.719.900,00
		Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 573.300,00		
18	3	IDEM REGLON 17) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 600.600,00	600.600,00	1.801.800,00
19	3	IDEM REGLON 17)	620.620,00	1.861.860,00
		TRANSPORTE A FS 4		90.301.120,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		90.301.120,00
19		Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 620.620,00		
20	2	IDEM REGLON 17) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 637.000,00	637.000,00	1.274.000,00
A	1	IDEM REGLON 17) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 637.000,00	637.000,00	637.000,00
21	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°4 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de cuatro (4) meses (del primer al cuarto mes del contrato inclusive), de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	1.365.000,00	4.095.000,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
22	1	IDEM REGLON 21) Durante el cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	1.419.600,00
23	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°4 instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, durante el quinto y el sexto mes del contrato (dos meses), computados a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	31.441.410,00	31.441.410,00
		Del quinto al sexto mes del contrato. Costo total: \$ 31.441.410,00		
24	3	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N°4, instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, sito en calle Las Piedras N°418, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir de la recepción definitiva del renglón N°23 y por el término de doce (12) meses. de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Plan de Trabajo. =====	573.300,00	1.719.900,00
		Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 573.300,00		
		TRANSPORTE A FS 5		130.688.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		130.888.030,00
25	3	IDEM REGLON 24) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 600.600,00	600.600,00	1.801.800,00
26	3	IDEM REGLON 24) Del décimo tercer al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 620.620,00	620.620,00	1.861.860,00
27	2	IDEM REGLON 24) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 637.000,00	637.000,00	1.274.000,00
A	1	IDEM REGLON 24) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 637.000,00	637.000,00	637.000,00
28	2	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral Federal de Tucumán, sito en calle Chacabuco N°125, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, durante el primer y el segundo mes y del décimo sexto al décimo octavo mes del contrato inclusive (cinco meses), computados a partir del mes de agosto de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	1.365.000,00	2.730.000,00
		Del primer al segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
29	2	IDEM REGLON 28) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	3.185.000,00
A	1	IDEM REGLON 28) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	1.592.500,00
30	1	Contratar las adecuaciones del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral Federal de Tucumán, sito en calle Chacabuco N°125, ciudad de San Miguel Tucumán, Pcia. de Tucumán, durante el tercer mes del contrato (un mes), computados a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo. =====	1.820.000,00	1.820.000,00
		Durante el tercer mes del contrato. Costo total: \$ 1.820.000,00		
31	2	Servicio de mantenimiento en garantía del ascensor electromecánico N°1 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral Federal de Tucumán, sito en calle Chacabuco N°125, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir de la re-	550.550,00	1.101.100,00
		TRANSPORTE A FS 6		146.891.290,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		146.831.291,00
31		cepción definitiva del renglón N°30 y por el término de doce (12) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo.		
		=====		
		Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 550.550,00		
A	1	IDEM REGLON 31) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 550.550,00	550.550,00	550.550,00
32	3	IDEM REGLON 31) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 573.300,00	573.300,00	1.719.900,00
33	3	IDEM REGLON 31) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 600.600,00	600.600,00	1.831.800,00
34	3	IDEM REGLON 31) Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 620.620,00	620.620,00	1.861.860,00
35	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor electromecánico N°2 instalado en el edificio sede del Tribunal Oral Federal de Tucumán, sito en calle Chacabuco N°125, ciudad de San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, a partir del mes de agosto de 2026 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de dieciocho (18) meses, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y al Plan de Trabajo.	1.365.000,00	4.095.000,00
		=====		
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.365.000,00		
36	2	IDEM REGLON 35) Del cuarto al quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	2.839.200,00
A	1	IDEM REGLON 35) El sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.419.600,00	1.419.600,00	1.419.600,00
37	3	IDEM REGLON 35) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.483.300,00	1.483.300,00	4.449.900,00
38	3	IDEM REGLON 35) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.537.900,00	1.537.900,00	4.613.700,00
39	3	IDEM REGLON 35) Del décimo tercero al décimo quinto mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.574.300,00	1.574.300,00	4.722.900,00
		TRANSPORTE A FS 7		174.965.700,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 6		174.965.700,00
39 40	2	IDEM REGLON 35) Del décimo sexto al décimo séptimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	3.185.000,00
A	1	IDEM REGLON 35) El décimo octavo mes del contrato. Costo mensual: \$ 1.592.500,00	1.592.500,00	1.592.500,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		179.743.200,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE TUCUMAN, SITA EN LA CALLE LAS PIEDRAS N°418, CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, PCIA. DE TUCUMAN; TEL: (0381) 4846290 E-MAIL: cftucuman.habilitacion@pjn.gov.ar/ cftucuman.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISON DE LA PRESTACION: =====		
		ING. MARCELO DUPORT, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL: 0381- 4846290 E-MAIL: adolfo.ramos@pjn.gov.ar/ cftucuman.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DE- TERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION EN ALGUNOS DE LOS REGLONES SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SER- VICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI- CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 65.392.600,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 106.706.600,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 7.644.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2028.		

CM/MS
x



J. Mariana Quintana Riego
Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO